### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

17/06/2015, Dec. N° 079.-/

SANTA CRUZ, 17 de Junio 2015 -

#### VISTOS:

El Memorándum Nº 031 de fecha 09 de Junio 2015, del Director de Transito; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

<u>ARCHIVO</u>

(1)

Estos antecedentes: El Memorándum Nº 031, emitido por el Director de Transito, en el cual señala que el Sr. DOMINGO HERNAN LORCA LEON, con fecha 08 de Junio 2015, cancelo en la Tesorería Municipal, por concepto de Pago de Segunda Cuota Permiso de Circulación año 2014, del Vehículo Placa Patente DK-6472-K, la suma de \$ 12.498.-(Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos).-el cual se encontraba cancelado con el Folio Serie AB N°056055, que se adjunta.

# DECRETO EXENTO Nº 01260.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que se le devuelva al Sr. DOMINGO HERNAN LORCA LEON, Rut Nº 10.867.724-4, la suma de \$ 12.498.- (Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos), correspondiente a devolución de Segunda Cuota Permiso de Circulación año 2014, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ACOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-RMÍN M. G EZ RIVAS **ÉZ VENEROS** Secretario Municipal Administrador Municipal C.C.: Interesado (1)Transito (1)Adm. y Finanzas (2)